

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

Exp. Tutela de Luis Domingo Vásquez, representación de Raúl Rayo Pedroza contra CAFISUR. Rad. No. 73 168 31 84 001 2021-00210-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en sentencia de fecha primero (1) de febrero del corriente año (2.022). -apelación de sentencia-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez